



**GOBIERNO
DE MEXICALI**



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,
Mexicali, B.C.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ACTO DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
No. LP-MXL-FAISMUN-003-2026

ACTO DE FALLO

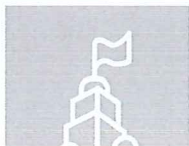
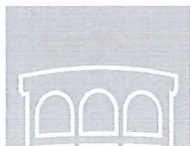
OBRA: REHABILITACIÓN DE CRUCERO DE CALZ. HEROICO COLEGIO MILITAR Y CALZ. HÉCTOR TERÁN TERÁN, COLONIA VICENTE GUERRERO, MEXICALI, B.C.

RECURSO: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FAISMUN 2026)

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO: PRESENTACIÓN Y LISTA DE ASISTENTES
- SEGUNDO: LECTURA DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DETALLADA DE LOS DOCUMENTOS
- TERCERO: LECTURA Y FIRMA DEL ACTA
- CUARTO: CLAUSURA

MEXICALI, B.C. A 24 DE JUNIO DE 2026



"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO
POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS
ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."



GOBIERNO
DE MEXICALI



"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"



Av. Nochistlán y Zacatecana, S/N,
Ex Ejido Zacatecas, C.P. 21090,
Mexicali, B.C.

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

ACTO DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA

No. LP-MXL-FAISMUN-003-2026

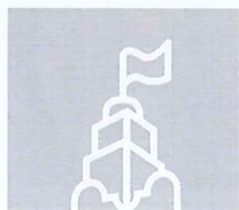
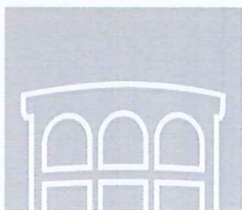
ACTO DE FALLO

OBRA: REHABILITACIÓN DE CRUCERO DE CALZ. HEROICO COLEGIO MILITAR Y CALZ. HÉCTOR TERÁN TERÁN, COLONIA
VICENTE GUERRERO, MEXICALI, B.C.

LISTA DE ASISTENCIA

NOMBRE	DEPENDENCIA Y/O LICITANTE	CORREO	FIRMA
Sergio Alejandro Gastélum Zarate	Sindicatura	sagastelum@mexicali.gob.mx	
Fernán Roberto Pacheco Pérez	COPLADEM	fpacheco@mexicali.gob.mx	
Salvador Fonseca Sanchez	Salvador Fonseca Sanchez	salvador.fonseca.sanchez271@hotmail.com	
Luis Manuel Natanael Zamora	Mesa Técnica VUP	lnatamora@mexicali.gob.mx	
Ricardo Antonio Cerón	terceros	valencia@mxmexicali.gob.mx	

MEXICALI, B.C. A 24 DE JUNIO DE 2026



"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO
POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS
ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."



GOBIERNO
DE MEXICALI



Calzada Independencia No.998
Centro Cívico,
C.P. 21000, Mexicali, B.C.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA

No. LP-MXL-FAISMUN-003-2026

ACTA DE FALLO

Que se formula de conformidad con lo establecido en el artículo 33 Inciso B fracción IV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California, correspondiente al procedimiento por Licitación pública número **LP-MXL-FAISMUN-003-2026**, dentro de los recursos: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISMUN 2026), relativo a los trabajos de:

"REHABILITACIÓN DE CRUCERO DE CALZ. HEROICO COLEGIO MILITAR Y CALZ. HÉCTOR TERÁN TERÁN, COLONIA VICENTE GUERRERO, MEXICALI, B.C."

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 11:00 horas del día 24 de junio de 2026, de acuerdo con la cita notificada a los licitantes que participaron en el acto celebrado el día 16 de junio del año en curso, correspondiente a la presentación y apertura de las proposiciones de este procedimiento y para conocer el fallo de esta Dirección de Obras Públicas, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, ubicada en: Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en Mexicali, Baja California., los licitantes, invitados y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

Preside el acto el Ing. Luis Manuel Nafarrate Zamarripa, en su carácter de Coordinador de Mesa Técnica, actuando en nombre y representación del Director de Obras Públicas, Ing. Alberto Ibarra Ojeda y de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, en presencia de los invitados y con la comparecencia de los que intervinieron en la celebración de esta licitación.

Con el propósito de dar a conocer el fallo del procedimiento de contratación, que se formula de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 Inciso B fracción IV del Reglamento de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California y para proceder de conformidad con el artículo 45 en su penúltimo y último párrafo, de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.

Atendiendo lo anterior se hizo saber a los presentes el resultado de la revisión cualitativa de esta dependencia convocante, mediante la lectura del dictamen base de fallo; declarándose como concursante seleccionado para ejecutar la obra objeto de este procedimiento a: **SALVADOR FONSECA SÁNCHEZ**.

Por lo que se le adjudica el contrato relativo al procedimiento número LP-MXL-FAISMUN-003-2026, por haberse considerado que su proposición, con un monto de \$12,401,154.67 m.n. (doce millones cuatrocientos un mil ciento cincuenta y cuatro pesos 67/100 moneda nacional), sin incluir el impuesto al valor agregado, reúne las condiciones legales, técnicas y económicas necesarias que mejor garantizan el cumplimiento del contrato y la ejecución satisfactoria de la obra, y fue considerada como la propuesta solvente cuyo monto es el más bajo.



GOBIERNO
DE MEXICALI



Calzada Independencia No.998
Centro Cívico,
C.P. 21000, Mexicali, B.C.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA

No. LP-MXL-FAISMUN-003-2026

El **importe del contrato** será por un monto de **\$14,385,339.42 m.n. (catorce millones trescientos ochenta y cinco mil trescientos treinta y nueve pesos 42/100 moneda nacional)** incluyendo el impuesto al valor agregado.

La presente acta surte para: **SALVADOR FONSECA SÁNCHEZ** Efecto de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a:

Primero.- A presentar a más tardar el día 29 de junio de 2026, la **garantía de cumplimiento** de contrato por un monto de **\$1,438,533.94 m.n. (un millón cuatrocientos treinta y ocho mil quinientos treinta y tres pesos 94/100 moneda nacional)** incluyendo el impuesto al valor agregado, y la **garantía de anticipo** por un monto de **\$4,315,601.83 m.n. (cuatro millones trescientos quince mil seiscientos un pesos 83/100 moneda nacional)** incluyendo el impuesto al valor agregado, en el entendido de que el anticipo correspondiente se pagará, a más tardar dentro de los quince días naturales siguientes a la presentación de la garantía y la documentación COMPLETA para el trámite, así como lo indicado en los artículos 44 fracción II, III y último párrafo, de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California y 31 de su Reglamento.

En el caso de que no presente las garantías y documentación de anticipo completa, a más tardar dentro de los 7 (siete) días naturales siguientes a la fecha de fallo, se sujetará al procedimiento establecido en el artículo 57 fracción II de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California la cual cita lo siguiente:

II.- Cuando el contratista no entregue la garantía de los anticipos dentro del plazo señalado en el Artículo 44 de esta Ley, no procederá el diferimiento y por lo tanto deberá iniciar la obra en la fecha establecida originalmente.

Segundo.- A firmar el contrato respectivo, el día 29 de junio de 2026, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, ubicada en: Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en Mexicali, Baja California. Apercibido de que si no cumple con tales obligaciones la presente adjudicación dejará de surtir efecto y se hará acreedor a las sanciones que estipula la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California.

Tercero.- A iniciar los trabajos el día 06 de julio de 2026, los cuales tendrán una duración de 90 (noventa) días naturales, teniendo una fecha estimada de terminación el día 03 de octubre de 2026.

En apego a lo establecido en el artículo 44 fracción I segundo párrafo de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California y en el numeral 2.6.4 de las Reglas Generales para la Contratación y Ejecución de Obras Públicas y de Servicios Relacionados con las Mismas Para las Dependencias y Organismos de la Administración Pública Estatal, las garantías presentadas por los licitantes no ganadores se devuelven en este mismo Acto de Fallo, de no haber asistido se hará de su conocimiento que podrán acudir a las oficinas de la Coordinación de Mesa Técnica de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Mexicali, ubicada en: Calle Nochistlán y Avenida Zacatecana, S/N; en la Colonia Ex Ejido Zacatecas en Mexicali, Baja California para su entrega.



GOBIERNO
DE MEXICALI



Calzada Independencia No.998
Centro Cívico,
C.P. 21000, Mexicali, B.C.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
No. LP-MXL-FAISMUN-003-2026

Así mismo, en apego a lo establecido en el artículo 43, Inciso h, tercer párrafo, de la Ley de Obras Públicas, Equipamientos, Suministros y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Baja California se comunica a los participantes que las proposiciones desechadas durante la presente Licitación Pública serán devueltas transcurridos quince días naturales contados a partir de la fecha de este fallo.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de fallo, en presencia del Ing. Luis Manuel Nafarrate Zamarripa, quien lo presidió, siendo las 11 horas con 15 minutos del día 24 de junio de 2026.

ATENTAMENTE

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS


ING. LUIS MANUEL NAFARRATE ZAMARRIPA
COORDINADOR DE MESA TÉCNICA

LICITANTES:

NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
C. SALVADOR FONSECA SÁNCHEZ	 SALVADOR FONSECA SÁNCHEZ
FUERZA DE OBREROS UNIDOS DE BAJA CALIFORNIA, S.C. DE R.L.	NO SE PRESENTÓ
ARRENDADORA DEL COLORADO DEL NORTE, S.A. DE C.V.	NO SE PRESENTÓ



GOBIERNO
DE MEXICALI



Calzada Independencia No.998
Centro Cívico,
C.P. 21000, Mexicali, B.C.

"2026, Año de la Educación para la Construcción de la Paz"

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA
No. LP-MXL-FAISMUN-003-2026

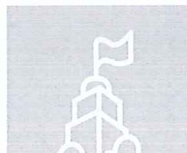
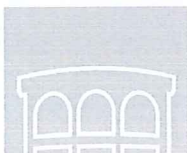
REPRESENTANTES INVITADOS:

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
SINDICATURA MUNICIPAL	 SERGIO ALEJANDRO GASTELUM ZAZUETA
TESORERÍA MUNICIPAL	 RICARDO ANTONIO LEMUS ROA
COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL DE MEXICALI (COPLADEMM)	 FABIÁN ROBERTO PACHECO PÉREZ
REGIDOR DE LA COMISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	NO SE PRESENTÓ

TESTIGOS SOCIALES:

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA	NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE
CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN DELEGACIÓN BAJA CALIFORNIA (CMIC-BC)	NO SE PRESENTÓ

AIO/LMNZ/aedr



"ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO, AJENO A CUALQUIER PARTIDO
POLÍTICO, QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS
ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA."